



FONDO DE EMPLEADOS DE DOCENTES Y TRABAJADORES
DEPENDIENTES – FACREDIG
NIT 800.074.482-6

POLÍTICA

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

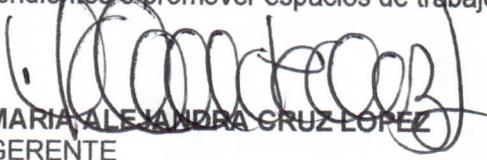
El fondo de empleados Guaviare “FACREDIG” ha establecido la presente política con el objetivo de prevenir entre sus trabajadores el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas (incluyendo drogas ilegales, inhalantes e inyectables), para preservar su salud, seguridad y bienestar; previniendo los riesgos para su integridad física y la productividad dentro de la empresa.

Por lo anterior, con el ánimo en el mejoramiento del desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 Se establece los siguientes parametros: la junta directiva y la gerencia de la empresa establecen las siguientes disposiciones:

- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa.
- Se prohíbe el consumo, posesión, distribución, fabricación y/o venta de alcohol, SPA y tabaco en todas las diferentes prestaciones, dentro de las instalaciones de la empresa, en horas laborales y durante el periodo en misión con algunos de nuestros asociados y/o visitantes en el lugar que este lo disponga.
- No se permite fumar en oficinas o instalaciones cerradas de la empresa donde haya riesgo de incendio o exposición.
- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.

Los trabajadores deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

Es así como FACREDIG se compromete a fomentar estilos de vida y trabajos saludables, tendientes a promover espacios de trabajo sanos y seguros.


MARIA ALEXANDRA CRUZ LOPEZ
GERENTE

Fecha De Modificación: 13 de julio del 2021.